



INSTRUCCIONES A LOS ALUMNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

1. Leer atentamente la información que aparece en la web <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/acceso/ebau>
2. **Acceso al aula:** Los alumnos deberán ir provistos de su **D.N.I. y la hoja de inscripción de la prueba**. Estos documentos, junto a otros efectos personales deberán estar en una **bolsa transparente**, cerrada, encima de la mesa durante todos los ejercicios o en un lugar visible. En la puerta de acceso de cada edificio, especificada para cada centro, se realizará el llamamiento de los estudiantes por su nombre y apellidos, comprobándose su identidad. A los efectos de agilizar ese proceso se ruega que tengan preparados los documentos de identificación personales. **No podrán entrar con mochilas, bolsos, carpetas...**
3. Es preciso traer su propio material. **No se permite compartir ningún elemento** (bolígrafos, lápiz, calculadora, diccionarios y materiales de dibujo y diseño).
4. Cada centro tiene asignada un **aula** de realización de la prueba. Igualmente, una puerta de acceso. Es conveniente acercarse, en la medida de lo posible, a los centros previamente para evitar dilaciones en el acceso. Todo está disponible en la web de unileon. <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/acceso/ebau>
5. Deberán cumplimentar una **Declaración responsable** – protocolo sanitario- que deberán entregar a su responsable de centro. No se podrá acceder a la prueba sin haberla cumplimentado.
6. **RESPONSABILIDAD Y RIGOR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SANITARIO.** Es necesario respetar todas las **medidas de prevención** de contagio del Covid-19. Especialmente importante es el respeto de la distancia social (dentro y fuera del aula) y el uso de mascarilla. Al entrar todos deberán higienizar sus manos. De la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros depende el éxito de todo el protocolo sanitario.
7. **Puntualidad.** El llamamiento el día 1 de julio de 2020, será a las 8:00. Se les ubicará en un espacio que mantendrán durante toda la fase general.
8. **Restricción del acceso al campus Ule.** El acceso a los espacios donde se celebrará la EBAU será restringido. Solo podrán entrar en él alumnos, miembros de los tribunales, representantes de centros y personal administrativo. Cada uno debe llevar su acreditación. El campus de Vegazana deberá ser circundado. Quienes accedan en vehículo particular deberán apearse en sus inmediaciones. No podrán acceder familias o personas ajenas a la EBAU. No habrá servicio de cafetería, ni restauración
9. Los estudiantes sólo podrán examinarse de las materias que figuran en su hoja de inscripción, QUE DEBEN REVISAR ANTES DE LA PRUEBA, y en el orden establecido según el horario oficial de las Pruebas. **NO PODRÁN REALIZAR NINGÚN CAMBIO DE MATERIA NI INTERCAMBIAR LOS EJERCICIOS DE AMBAS FASES.**
10. En caso de **coincidencia de exámenes** en el mismo horario deberán presentarse a la materia matriculada que figura en primer lugar en el horario de la Prueba de Acceso a Enseñanzas Universitarias y realizar el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que señale el Tribunal. A los estudiantes que no respeten estas normas se les invalidarán los ejercicios correspondientes (Acuerdo de COEBAU).
11. No se podrá abandonar el aula hasta **media hora** después de comenzado el examen. Tampoco se permitirá entrar a un estudiante después de transcurridos los 30 minutos iniciales de cada prueba. El horario de exámenes viene precedido por un horario de presentación en el que se produce el llamamiento.
12. Deben cumplimentarse los datos de la cabecera de todas las hojas de examen (trípticos) que empleen en cada ejercicio. Cuando se utilicen varias, una hará de carpeta de las demás. Debe

utilizarse bolígrafo o pluma con tinta azul o negra, salvo las firmas que tienen sus propias normas. No se podrán usar hojas sueltas para la realización de esquemas u operaciones. Si es necesario se podrá destinar una página del pliego a este fin, preferentemente la 6 (última).

13. Está terminantemente **prohibido firmar los exámenes o poner cualquier tipo de señal identificativa fuera del cabecero**, en caso contrario el ejercicio se anulará.
14. A los **estudiantes a los que se sorprenda copiando** se les notificará que la prueba queda invalidada a partir de ese momento y que, si no está de acuerdo, podrá completar el examen y el resto de la prueba que, no obstante, permanecerá invalidada en tanto no se presente y resuelva favorablemente el correspondiente recurso (Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de 20 de abril de 2017, ratificado en 2020). Los recursos contra la invalidación de la prueba serán dirigidos a la Presidenta de la COEBAU (DG Universidades. Consejería de Educación. Junta de Castilla y León) y comunicados al responsable de la prueba en el plazo máximo de dos días hábiles. Para ello se acudirá un Registro Oficial. Cualquier **infracción de las normas de convivencia** durante esta prueba se equiparará al supuesto aquí contemplado.
15. En el caso de actuaciones inadecuadas que supongan perjuicio para los demás, se instará al estudiante a cesar la actuación y, de no hacerlo, se tomarán las medidas oportunas para que abandone el aula, dando por finalizada la realización del examen que corresponda.
16. Queda totalmente **prohibido tener teléfonos móviles, relojes (todo tipo) y dispositivos electrónicos conectados** que puedan almacenar y/o reproducir información. En cada aula se proyectará la hora. La comprobación por parte de los profesores vigilantes en las aulas del incumplimiento de esta norma por los estudiantes será causa de la **EXPULSIÓN INMEDIATA** de la prueba. Se recomienda no llevar teléfono móvil a la prueba, así como relojes u otros dispositivos que puedan tener conexión inalámbrica. **En su caso deberán estar apagados y en el interior de la citada bolsa de plástico cerrada. Podrán llevar una botella de agua de plástico, precintada y sin etiquetas.** Deberá ir dentro de la bolsa de plástico transparente.
17. Salvo indicación expresa en el texto del ejercicio, se tendrá en cuenta que:
 - a. Para los ejercicios que lo pudieran requerir, sólo está permitido el uso de calculadora no programable ni gráfica.
 - b. No se permitirán formularios. En la propuesta de examen de Química ya se proporciona a los alumnos una tabla periódica de los elementos, que será la única que se pueda usar. En Física podrán llevar útiles de dibujo como regla, escuadra, cartabón....
 - c. Para los ejercicios de Latín y Griego está permitido el uso de un diccionario, con su apéndice gramatical, si lo tuviera.
 - d. No se permitirá el uso de diccionarios en los ejercicios de Lengua Extranjera (Inglés, Francés, Italiano, Portugués y Alemán).
 - e. Los alumnos que se examinen de Dibujo Técnico II y Diseño deberán llevar a la prueba todo el material necesario.
18. Cuando un alumno finalice el examen, deberá depositarlo en la mesa del aula ante la supervisión de un miembro del Tribunal, **no se permitirá salir a nadie sin que haya entregado el ejercicio**, aunque sea en blanco.
 - o Los alumnos que se examinen de las materias **Diseño**:
 - o León: Aula de dibujo. Escuela de Ingeniería Industrial.
 - o Ponferrada: Gil y Carrasco. Sección 8.
19. **ALUMNOS CON NECESIDADES DE ADAPTACIÓN:**
 - o **Alumnos ACNEE Campus de Vegazana.** Secciones 1, 1B, 2, 2B, 3, 3 B, 4 y 5 **AULA 4, FACULTAD DE DERECHO –ACCESO PUERTA DE SECRETARÍA.**
 - o Los alumnos ACNEE de la Sección 6, realizarán los exámenes en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal. Accederán con sus compañeros, a las aulas asignadas para su centro.
 - o **Ponferrada:** Los alumnos de la Sección 7 (Edificio central, campus de Ponferrada, en el **AULA 22A.** Acceso puerta edificio A). Los de las secciones 8 y 9, en los respectivos centros.